



boletín de noticias sobre pirotecnia

Revista Digital Gratuita

26/01/2011 n° 2



Es de agradecer el que muchos pirotécnicos nos han expresado su satisfacción al recibir nuestro primer número de esta modesta revista digital, la cual esperamos en breve tenga un cambio importante de imagen y temario, y como decía en el primer número cuento con la participación de todos ustedes para poder incluir sus informaciones, para poder incluirla

en las futuras ediciones.. También han sido muchas personas relacionadas con el sector, tiendas, correfocs, peñas de cordaes,..etc que se han enterado de la presente edición y nos han pedido que les incluyéramos en nuestra la base de datos para poder recibirla.

Me llama mucho la atención, ahora que estoy leyendo sobre unas 400 noticias mensuales, relativa al sector de la pirotecnia, que prácticamente en ninguna ocasión los periódicos nombran al pirotécnico que a realizado los Fuegos Artificiales, salvo que la noticia sea relativa a algún desgraciado accidente, que en estos caso dan pelos y señales de la empresa que a ocasionado o sufrido el mismo. Es más, estoy constatando en muchos escritos y noticias y que muchos periodistas, están poniendo de moda el utili-

zar despectivamente la palabra pirotecnia o fuegos artificiales para referirse a situaciones de crispación entre la gente, bien sea la noticia de política, deportes, sociedad,... y esto no hace ningún bien a nadie ya que si se permite esto al final se relacionara la pirotecnia con algo negativo, cuando lo que hay que conseguir es todo lo contrario.

Siempre he comentado, en las muchas reuniones que he asistido sobre pirotecnia, que el sector debía el replantearse realizar un cambio de imagen y que el espectador pueda conocer mucho más de cerca esta actividad Cultural y Artística. Es mi opinión, que deberían juntarse todas las partes que conforman la pirotecnia profesional de este país y cuando digo todos me refiero a todos,

como han realizado en muchos otros sectores mucho más multitudinarios que han conseguido con ello importante éxitos y avances. Hablar de todos los temas candentes, negociar y llegar a un principio de acuerdo en temas tan importantes como la imagen, el sistema de trabajo, los contratos, los cobros, las colaboraciones como también las posibles penalizaciones a los que incumplan los pactos.

Pienso que si se consigue un acuerdo, a partir de ese momento el cambio podría ser muy importante y positivo para la pirotecnia y nunca más serían considerados los últimos de la fila ni los políticos solo utilizarían al sector solo para salir en la foto.

Solo es una opinión.

Salvador F. Tarazona Baixauli

La Guardia Civil interviene 8.100 artificios Pirotécnicos en Burgos

BURGOS. Europa Press. La Guardia Civil ha intervenido en Burgos un total de 8.100 artificios pirotécnicos que se vendían sin garantía de seguridad en una nave durante la última campaña de inspección llevada a cabo durante las últimas Navidades.

Según han informado fuentes de la Benemérita en un comunicado recogido por Europa Press, las inspecciones se han llevado a cabo en 23 establecimientos de la capital burgalesa.

La Intervención de Armas y Explosivos de la Comandancia de Burgos inspeccionó los 17 comercios autorizados por la Subdelegación del Gobierno, en los que no detectó ninguna irregularidad, pero la campaña se completó en otros seis establecimientos (bazares), donde se sospechaba que se podía vender sin garantía de seguridad artificios pirotécnicos, lo que provocó la intervención del material expuesto en una nave.

Anualmente, la Intervención de Armas y Explosivos realiza dos campañas, aparte de otras inspecciones rutinarias, con el fin de localizar, inmovilizar y retirar del mercado los productos que puedan suponer un riesgo para la salud o la seguridad.

La venta y tenencia de este tipo de material requiere unas condiciones de seguridad y almacenamiento perfectamente reglamentadas. La omisión de las mismas constituyen infracciones administrativas, denunciabiles a la Ley de Seguridad Ciudadana y Reglamento de Artificios explosivos.



Mil "demonis", 23 grupos y proyecciones en la Seu en el "aTIÀr FOC" 2011

ABC (Baleares). 18-01-2011

Palma, 18 ene (EFE).- Mil "demonis", innovadoras proyecciones en la fachada de la Seu, 23 grupos y batucadas, diez bestias de fuego, 100.000 vatios de sonido y una coral formarán parte del espectáculo de fuego y luz "aTIÀr FOC" que este sábado se celebrará, a partir de las ocho de la tarde, en la capital balear.

El "aTIÀr FOC", presentado hoy por el concejal de Bienestar Social, Trabajo, Participación y Cultura, Eberhard Grosske, constituye el broche de las fiestas de Palma con motivo de su patrón, Sant Sebastià, y podrá ser visto por los asistentes gracias a una plataforma elevada que se colocará en el Parc de la Mar.

Según informa su departamento en un comunicado, Grosske ha explicado que este espectáculo es uno de los eventos de Palma que cuenta con mayor asistencia de público, junto con la Cabalgata de Reyes y la Rua de carnaval.

El director artístico del espectáculo, Carles Molinet, ha afirmado que el "aTIÀr FOC" de este año será una especie de continuación de los acontecimientos representados en el del año pasado.

Así, a las 20.00 horas se producirá la "salida del infierno" desde el colegio Jaume I, seguido del tradicional "correfoc" y la marcha de las bestias que comenzará a las 20.15 horas en el Parc de la Mar.

Molinet ha indicado que la salida del infierno es una de las partes más espectaculares del "aTIÀr FOC" y ha recomendado al público que se acerque a verlo.

Además, ha explicado que las personas que acudan al inicio del espectáculo no tendrán ningún problema para ver el final en el Parc de la Mar, ya que este año el escenario estará ubicado en alto, justo encima del Guinness Bar.

De esta manera, el público asistente podrá ocupar todo el espacio de la autopista hasta el mar, lo que aumentará la visibilidad del espectáculo final respecto a otros años.

El evento contará con la participación de un 40% más de grupos de demonios en comparación con el año pasado, en total más de mil personas que participarán de manera directa en el "correfoc".

Asimismo, habrá 25 agrupaciones de tambores y batucadas y diez bestias de fuego de toda Mallorca.

En cuanto a la iluminación, el recorrido del "correfoc" contará con seis grandes instalaciones y, como novedad, se llevarán a cabo proyecciones sobre la fachada de la catedral a partir de las 21.30 horas, una experiencia innovadora y pionera en las islas dadas las dimensiones del edificio.

Finalmente, Molinet ha apuntado que este año participará una coral en el evento, la cual, junto con la pirotecnia, asegurará la espectacularidad del "aTIÀr FOC". EFE



La bestia del Drac de na Coca expulsó bolas de fuego por sus fauces y en numerosas partes de su cuerpo

La VI Gala de la Pirotecnia se celebrará en el Palacio de la Exposición



La VI Gala de la Pirotecnia de la Junta Central Fallera (JCF) tendrá lugar el jueves 20 de enero a las 21.30 horas en el Palacio de la Exposición de Valencia. El periodista Boro Peiró será un año más el encargado de conducir esta gala, donde se reunirán los máximos exponentes de un sector que engrandece cada día más al mundo fallero, ha informado el ente fallero en un comunicado.

Para llevar a cabo tan especial celebración se ha escogido de nuevo el Palacio de la Exposición del 'cap i casal'. Allí bajo la presidencia del concejal Félix Crespo, las Falleras Mayores de Valencia, Carmen Monzonís y Laura Caballero, y la Corte de Honor mayor, se conocerá públicamente el programa de disparos para las **Fallas** 2011.

Las 'mascletaes' del 1 hasta el 19 de marzo en la Plaza del Ayuntamiento y los castillos a disparar en la semana grande en el Paseo de la Alameda serán el centro de atención de las miles de personas que lleguen hasta la ciudad. Por esta razón, la Concejalía de Fiestas y Cultura Popular, ha depositado un año más su confianza en nuestras grandes empresas valencianas, han señalado las mismas fuentes.

San Sebastián, patrón del fuego y el pan

Almería. La Ideal.es . Las fiestas de San Sebastián suponen la unión del pueblo con lo sagrado y lo pagano al unísono. En el Valle del Almanzora, el 20 de enero arrancan los festejos en los municipios de Tijola, Lúcar, Somontín, Sierro, Olula del Río y Cóbdar en honor santo del pan', como se conoce popularmente al patrón.

El fuego también está presente en los festejos tijoleños. Así, tras el traslado del patrón a su ermita, los fieles disfrutan de la ya típica palmera de fuegos artificiales. San Sebastián es muy querido por grandes y pequeños en el municipio de Tijola. En el colegio, por ejemplo, todos los niños reciben un rosquito para seguir perpetuando la tradición. Cabe destacar también que en estas fechas el Ayuntamiento celebra la entrega de premios de su ya consolidado certamen de relato corto Ciudad de Tijola, uno de los principales encuentros de escritores que tienen lugar en el Valle del Almanzora y que este año ha ganado el escritor manchego Miguel Ángel Carcelén Gandía con su obra 'La Casa Grande'.

En Olula del Río, los honores a San Sebastián son compartidos con San Ildefonso. El miércoles 19 de enero, comienzan los actos festivos con la concentración en la plaza del Ayuntamiento de los carretilleros infantiles. Cada niño, ataviado a la usanza carretillera es obsequiado con una docena de carretillas de menor tamaño que las tradicionales. Tras su quema, tiene lugar una chocolatada. El último toque de campanas proclama la procesión con San Ildefonso, al final del tradicional recorrido comenzará la ofrenda del fuego, las esperadas carretillas. Una fiesta que tiene sus orígenes en los habitantes, que una vez expulsados los moriscos, repoblaron Olula del Río y que en su mayoría procedían principalmente del levante español, especialmente de las Comunidades de Valencia y Murcia. Fuentes municipales calculan que en todos los festejos se tirarán alrededor de 12.000 docenas, un espectáculo de luz que crea una nube de aspecto fantasmagórico. La noche de la pólvora cuenta con la declaración de Fiesta de Interés Cultural de la Junta de Andalucía. Al día siguiente, los cohetes anuncian la llegada de la lluvia de roscos al paso de la procesión de los patronos.



También en Lúcar, San Sebastián es la fiesta grande por excelencia. De nuevo, el fuego y el pan están presentes en sus honores. La purificación con el fuego se logra con las hogueras que se prenden en su víspera. En la vecina localidad de Somontín, tiene su especial tradición la celebración del Visperón y La Rosca, también están presentes las carretillas. En Sierro es costumbre arrojar roscos al paso del santo, tradición que simboliza que compartiendo el pan y la fiesta, también se comparte la alegría. En Cóbdar las roscas de pan se utilizan para adornar el trono de la imagen y para después comerlas en la comida que ofrece el Ayuntamiento a vecinos y visitantes.

El PSOE pedirá explicaciones por la mala gestión del PP en la Cabalgata de Reyes de Ciudad Lineal

El Grupo Municipal Socialista llevará al Pleno del mes de enero de la Junta de Distrito de Ciudad Lineal una pregunta para que el Partido Popular explique qué medidas piensa tomar para que los espectáculos públicos que se celebren en el Distrito no supongan un riesgo para los asistentes.

Los socialistas han mostrado su indignación por los hechos ocurridos al final de la Cabalgata de Reyes, en donde los fuegos artificiales fueron encendidos a escasos 10 metros del público asistente y las carcasas cayeron sobre los ciudadanos, en piezas que superaban en algunos casos los 8 centímetros de largo. Se da la circunstancia de que alguno de los fragmentos cayó ardiendo aún sobre la plataforma en la que los Reyes Magos fueron recibidos por los vecinos y vecinas de Ciudad Lineal.

El portavoz socialista, Daniel Viondi, ha declarado que “la falta de seguridad viene siendo una constante en la Cabalgata de Reyes del Distrito, en años anteriores por la inseguridad de las carrozas, que se han solucionado por nuestra insistencia, y este año por los fuegos artificiales. Los socialistas vamos a pedir explicaciones y vamos a exigir medidas. No queremos que los actos festivos del Distrito terminen por relacionarse con ninguna desgracia personal, por pequeña que sea”.

Por su parte, la vocal socialista de Cultura, Carmen Murillo, se ha preguntado “por qué se encendieron los fuegos artificiales a tan poca distancia del público y sin contar con que sus restos podían caer sobre los asistentes, habiendo un enorme parque detrás de la Junta de Distrito desde el que pudieron realizar el espectáculo.



Periodico Mediterraneo .Comarcas

La Vall mantiene las ayudas a las fallas en el 2011

La Junta Local sí que recortará gasto en actos como la ofrenda o mascletà.
19/01/2011 ROSA PIQUER

El Ayuntamiento de la Vall d'Uixó recortará en torno a un 30% las partidas destinadas a festejos en la ciudad, incluidas las fallas, cuya Junta Local recibirá este año 32.000 euros frente a los 52.000 con que contó en el 2010.

Así lo ha indicado la concejala del área y presidenta del organismo fallero de la Vall, Sara Sorribes, quien, pese a todo, asegura que el objetivo es que las seis comisiones de la ciudad “no noten demasiado este recorte”, de manera que se mantendrá la aportación a las mismas, a expensas de una minoración del gasto en las actividades comunes que se organizan desde el ente festero, como son la ofrenda y la mascletà.

El recorte presupuestario que ya anunció el equipo de gobierno cuando presentó las cuentas para el 2011 ha sido acogido por todos con resignación. “Se ha explicado a todos los presidentes de las fallas la situación y, pese a que todos quieren cuanto más dinero mejor, lo han entendido porque ellos mismos están sufriendo la situación”, afirma la edil.



Asciende a diez el número de muertos por explosión en planta de fuegos artificiales en el centro de China

Xinhua. La cifra de muertos a causa de una explosión ocurrida el miércoles en una fábrica de fuegos artificiales en la provincia central china de Henan aumentó hoy viernes a diez, informaron las autoridades locales.

Un total de 21 personas resultaron heridas en el estallido, que se registró en la fábrica de fuegos artificiales Yutian, ubicada en la aldea de Laogongtian, en el distrito de Yancheng de la ciudad de Luohe.

La policía seguía hoy tras la pista del propietario de la factoría, Tian Baoshan, de 54 años y oriundo de Laogongtian.

Dos de los socios de Tian, Zhou Jinchuan y Zhou Dongwei, ya fueron detenidos por las autoridades.

La planta, de propiedad privada, tenía todos sus documentos en orden, y estaba rodeada de campos de maíz, lejos de las zonas residenciales de la aldea.

Después de la explosión, el gobierno local ordenó el cierre de todas las fábricas de fuegos artificiales de Yancheng.

La Fiesta de la Primavera, el Año Nuevo Lunar chino, que en esta ocasión caerá el 3 de febrero, es generalmente la temporada alta de ventas de este tipo de productos.

PIROTECNICO MUERTE EN EXPLOSION EN PERU

AYACUCHO | JORGE ALBERTO C.

Luchó hasta el final. Feliciano Chauca Garvito, quien resultó gravemente herido tras la explosión de su taller pirotécnico ubicado en el jirón Faucett, en el barrio de la Magdalena, falleció ayer en el hospital Daniel Alcides Carrión del Callao, donde permanecía internado desde el pasado 1 de enero.

Se supo que las fuertes quemaduras recibidas tras la explosión, le causaron serias heridas en ambos brazos y partes del cuerpo. Pese a su lucha diaria y los tratamientos que le brindaban los especialistas, ayer, luego de 12 días de lucha, los médicos informaron su muerte.

Con la muerte de su madre Adriana Quispe Quispe ocurrida el pasado 30 de diciembre, y ahora del padre Feliciano Chauca Garvito, quedaron en completo desamparo los menores Forbe, Franck y Adan Chauca Quispe de 14, 16 y 18 años de edad, quienes son los únicos sobrevivientes de la detonación del taller de pirotécnica.

Según trascendió, el cuerpo de Chauca Garavito será traído a la ciudad de Ayacucho, para el velorio y entierro correspondientes.



México

Extenderán certificado como maestros de pirotecnia

El Sol de Toluca

Almoloya de Juárez, México.- El gobierno del Estado de México les extenderá un certificado como maestros en pirotecnia a los artesanos que pasen por las aulas del Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, quien incorporó esta actividad, de la que dependen 40 mil familias, a su larga lista de cursos para fortalecer las habilidades en el trabajo.



El Comisionado de la Agencia de Seguridad Estatal, David Garay Maldonado, y el Secretario del Trabajo del Estado de México, Fernando Maldonado, firmaron el convenio respectivo, donde se hizo hincapié que los pirotécnicos que salgan mejor capacitados, podrían a su vez dar clases en otros Estados de la República.

Destruyen pirotecnia...con fuegos artificiales!

El municipio de Querétaro (Mexico) y la Unidad Municipal de Protección Municipal (UMPC) realizaron la quema de más de 1 tonelada de pirotecnia, la cual se salió de control dando un gran susto a reporteros y autoridades.

Del operativo que realizará el Municipio para decomisar pirotecnia por la venta clandestina, las autoridades incautaron mil 108 kilogramos de fuegos artificiales por parte de la Dirección de Inspección Municipal. Este material fue decomisado en tianguis, mercados y vía pública en las delegaciones de Félix Osoreo y Josefa Vergara.

El decomiso de este año supera en 50 kilogramos más al del año pasado y el costo del material pirotécnico alcanzó la suma de los 300 mil pesos. Por el alto riesgo de este material las autoridades realizaron la destrucción de las mil 108 kilogramos pero al momento de estar realizando el vaciado del material se incendio de manera repentina.



Ante este hecho los reporteros de la fuente y las propias autoridades presentes salieron de la zona por el riesgo que representaba. El material pirotécnico fue vaciado en un hoyo de 3 metros de profundidad y 4 de largo. Al momento de que las autoridades vaciaban los juegos artificiales y de manera inesperada se inició la quema del producto.

Cerca de la zona de la quema del producto había dos camionetas y una ambulancia, las camionetas aún contenían material pirotécnico por lo cual representaba un alto riesgo hasta que un elemento de la UMPC se arriesgo para retirar las camionetas.

En esta destrucción se encontraban elementos del H. cuerpo de bomberos que tuvieron una reacción tardía ante el inadvertido incendio de los fuegos pirotécnicos. Al momento de que los bomberos estaban apagando los pequeños incendios que se suscitaron por la explosión de la pirotecnia, una manguera en mal estado se reventó, situación que demuestra el estado del material con que cuentan los bomberos.

La destrucción de este material se realizó en la Delegación de Santa Rosa Jáuregui en la comunidad de la Luz en el kilómetro 34 de la carretera federal 57 en dirección de San Luis Potosí a Querétaro.

Afortunadamente no hubo heridos y todo quedo en un gran susto para los reporteros y las autoridades que estaban presentes.

China intensifica controles de seguridad en fábricas de fuegos artificiales en vísperas de la Fiesta de Primavera

El órgano regulador de la seguridad laboral de China instó ayer viernes a las autoridades locales que sometan a las fábricas de fuegos artificiales bajo su jurisdicción a controles estrictos antes de la Fiesta de Primavera o Año Nuevo Lunar chino, celebración tradicional más importante de China.

El subdirector de la Administración Estatal de Seguridad Laboral, Sun Huashan, recordó que durante ese periodo se registran incendios y explosiones químicas con mucha frecuencia, dado que prender fuegos artificiales es una parte intrínseca de las celebraciones con motivo del año nuevo chino, que

este año caerá en el 3 de febrero.



En los primeros 19 días de enero se produjeron unos 94 accidentes relacionados con la seguridad laboral en China, cifra que representa una subida interanual del 14,6 por ciento.

El último accidente registrado dejó por lo menos 10 muertos y otros 21 heridos tras la explosión de un taller de fuegos artificiales en la provincia central china de Henan.

Resolución de 29 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Tráfico, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2011

Primero. Restricciones a la circulación.—Se establecen las restricciones de circulación que a continuación se relacionan

B) Vehículos de transporte de mercancías: Se prohíbe la circulación por las vías cuya vigilancia ejerce la Jefatura Central de Tráfico de:

B.1 Mercancías en general: En los tramos y durante los días y horas que se indican en el anexo II de esta Resolución, a todo vehículo de más de 7.500 kilogramos de masa máxima autorizada y a los conjuntos de vehículos de cualquier masa máxima autorizada.

B.2 Mercancías peligrosas:

B.2.1 A los vehículos que deban llevar los paneles naranja de señalización de peligro reglamentarios conforme el Acuerdo Europeo sobre el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR), los domingos y días festivos dentro del ámbito territorial correspondiente –nacional o de Comunidad Autónoma–, desde las ocho hasta las veinticuatro horas, y las vísperas, no sábados, de estos festivos, desde las trece hasta las veinticuatro horas, así como en los días y horas indicados en el anexo VI.

En caso de coincidir varios días festivos consecutivos, incluidos los domingos, dentro del ámbito territorial correspondiente, las restricciones se aplicarán en el primero de ellos solamente desde las ocho hasta las quince horas, y en el último la correspondiente a domingo o día festivo, quedando el resto de días festivos sin restricción.

Está exceptuado el viernes 22 de abril, que podrán circular sin la restricción correspondiente a ese día festivo.

Todo ello sin perjuicio de las restricciones temporales que puedan imponerse con motivo de festividades de carácter local.

FINES DE SEMANA

Permitido : desde las 0 horas del sábado a las 8 horas del domingo.

No Permitido.: desde las 8 horas hasta las 24 horas del domingo.

DIAS FESTIVOS

Permitido.: desde las 0 horas hasta las 13 horas de vísperas de festivos y desde las 24 horas de vísperas hasta las 8 horas de días festivos.

No Permitido.: desde las 13 hora a las 24 horas de vísperas de fiestas y desde las 8 a las 24 horas de días festivos.



B.2.2 De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 551/2006, los itinerarios a utilizar por los vehículos para el transporte de mercancías peligrosas serán:

En desplazamientos para distribución y reparto: Los desplazamientos cuya finalidad es la distribución y reparto de la mercancía peligrosa a sus destinatarios finales o consumidores, se utilizará el itinerario más idóneo, tanto en relación con la seguridad vial como con la fluidez del tráfico, recorriendo la mínima distancia posible a lo largo de carreteras convencionales, hasta el punto de entrega de la mercancía. Deberán utilizarse inexcusablemente las circunvalaciones, variantes o rondas exteriores a las poblaciones si las hubiere, y en caso de existir más de una se circulará por la mas exterior a la población pudiendo entrar en el núcleo urbano únicamente para realizar las operaciones de carga y descarga, y siempre por el acceso más próximo al punto de entrega salvo por causas justificadas de fuerza mayor.

LEGISLACIÓN

En otro tipo de desplazamientos: Si los puntos de origen y destino del desplazamiento se encuentran incluidos dentro de la RIMP –Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas– que figura en el anexo IV de esta Resolución, los vehículos que las transporten, deberán utilizarlos obligatoriamente en su recorrido. Si uno de esos puntos, o ambos, quedan fuera de la RIMP los desplazamientos deberán realizarse por aquellas carreteras convencionales que permitan acceder a dicha Red por la entrada o salida más próxima, con objeto de garantizar que el recorrido por vías de calzada única sea el más corto posible.

El tránsito por vías distintas a las señaladas requerirá que el itinerario no discurra por travesías o lo haga por las de menor peligrosidad,- de acuerdo con la intensidad, clasificación y distribución del tráfico, el tamaño del núcleo urbano, la configuración, urbanística, y el trazado y regulación de las mismas-, y además la previa comunicación con, al menos, veinticuatro horas de antelación, al Subsector de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de la provincia correspondiente, quien conformará, en su caso, la utilización de la nueva ruta.

Lo dispuesto en los párrafos anteriores, no será de aplicación cuando el transporte de esta clase de mercancías se realice de acuerdo con alguna de las exenciones recogidas en el ADR por razón del cargamento, cantidad o tipo de transporte. (1)

B.2.3 Quedan exentos de las prohibiciones que se establecen en los epígrafes B.2.1 y B.2.2, los vehículos que transporten las materias a que se hace referencia en el anexo III de esta Resolución, en las condiciones que en el mismo se determinan.

B.2.4 La circulación de los vehículos contemplados en este apartado B.2 por los tramos incluidos en el anexo V de esta Resolución, solamente podrá realizarse en los días y periodos horarios en él señalados.

ANEXO III

Mercancías peligrosas

b) Materias que pueden ser eximidas mediante autorización especial de la prohibición a que hace referencia el primer párrafo del epígrafe B.2.1 correspondiente al apartado primero del texto dispositivo de esta Resolución, siempre y cuando se solicite y justifique la necesidad de circular:

Material de pirotecnia.

ANEXO IV Itinerarios para mercancías peligrosas

(Ver B.O.E. nº 9 de 11 de enero de 2011)

ANEXO V Tramos de carreteras con limitaciones horarias para mercancías peligrosas

(Ver B.O.E. nº 9 de 11 de enero de 2011)

ANEXO VI Restricciones adicionales

Mercancías peligrosas (apartado B.2.1 del texto dispositivo).

(Ver B.O.E. nº 9 de 11 de enero de 2011)

Información facilitada por AFAPE